

Programa de Reembolso para Mejora Comercial SOLICITUD PARA DUEÑO DE NEGOCIO

Nombre comercial: _____ Nombre del administrador del negocio: _____

Dirección de la propiedad comercial: _____ **Nº de licencia comercial:** _____

Teléfono del dueño del negocio: Domicilio: _____ Negocio: _____

Dueño de la propiedad: _____

Dirección postal del dueño de la propiedad: _____

Teléfono del dueño de la propiedad: Domicilio: _____ Negocio: _____

Do you want to receive all program documents in English? Enclose one in a circle: Yes No

¿Cómo se enteró del programa? _____

¿Es un empleado municipal de Long Beach? (encierre en un círculo la opción que corresponde) Sí o NO

Si la respuesta es Sí, ¿en qué departamento trabaja? _____

Pautas de requisitos del programa (lea atentamente)

1. Los dueños de propiedades comerciales califican si cumplen los requisitos del Programa de Reembolso para Mejora Comercial. **Los dueños de negocios pueden solicitarlo mediante una autorización por escrito del dueño de la propiedad.** Los reembolsos se pagarán al recibir la autorización de los dueños de las propiedades.
2. Los dueños de propiedades y de negocios deben solicitar reembolso para mejoras al exterior diferentes y deben mantener las mejoras hechas bajo este programa. **El reembolso máximo es de \$2,000.00 por negocio.**
3. Los dueños de propiedades y negocios deben tener un **alquiler de espacio industrial comercial en la ciudad o licencias comerciales municipales válidos y vigentes.** Se emitirá un **Certificado de Idoneidad** por cada alquiler de espacio industrial comercial en la ciudad o licencia comercial municipal.
4. Las estructuras deben estar ubicadas dentro del sector delimitado y deben presentar una necesidad de mejora. (Se tomará una fotografía del "antes" y el "después").
5. Solo las mejoras **nuevas y aprobadas** de la parte exterior de la propiedad, visibles desde la calle, cumplen los requisitos para el programa de reembolso.
6. Todo el trabajo está sujeto a la revisión y aprobación municipal. **No se aprobarán las mejoras estéticamente desagradables, por ejemplo, colores llamativos, brillantes u oscuros.** El trabajo se debe completar dentro de tres (3) meses a partir de la fecha de emisión del Certificado de idoneidad
7. El dueño de la propiedad comercial o el dueño del negocio NO debe tener ninguna infracción al código del municipio, planificación, construcción o molestias o llamadas excesivas para servicio a la autoridad competente sin resolver en otros bienes raíces poseídos en su totalidad o en parte por el propietario (incluyendo sociedades, fideicomisos, corporaciones y sociedades de responsabilidad limitada en la que el propietario es un miembro, beneficiario, fiduciario o agente).
8. Cadenas y franquicias reconocidas a nivel nacional, Y empresas que no proporcionan servicios esenciales directamente a residentes de bajos ingresos en la zona, no son elegibles para el programa.
9. **Las mejoras deben cumplir con el código de construcción y los requisitos del permiso municipal. Todas las solicitudes de reembolso por mejoras deben incluir una copia del permiso municipal.**

IMPORTANTE: NO COMPRE MATERIALES NI TOME NINGUNA MEDIDA HASTA QUE RECIBA UN CERTIFICADO DE IDONEIDAD.

La siguiente es una lista de las mejoras que califican para el programa:

- Pintura exterior (se exige que envíe una muestra del color) Reparar estuco Renovar estuco Letrero Reparar puertas
 Reemplazar puertas Reparar ventanas con película antigrafiti Reemplazar ventanas con película antigrafiti Reparar toldos
 Nuevos toldos Reparar baldosas exteriores Quitar o reemplazar baldosas exteriores Iluminación Quitar barras de seguridad exteriores

Indique las mejoras propuestas: (NOTA: Solo se aprobará el reembolso de las mejoras que indique).

Certificación del solicitante: *Acuso recibo y acepto los requisitos de idoneidad indicados anteriormente y certifico que toda la información proporcionada es verdadera y completa a mi leal saber y entender. Si se solicita, se proporcionará verificación.*

Administrador del negocio (en letra de imprenta o a máquina)

Firma del administrador del negocio

Fecha

Dueño de la propiedad (en letra de imprenta o a máquina)

Firma del dueño de la propiedad

Fecha

Copropietario de la propiedad (en letra de imprenta o a máquina)

Firma del copropietario de la propiedad

Fecha

Lo anterior se ha firmado bajo pena por declaración falsa o fraudulenta, Código de Estados Unidos, Título 18, Sección 1001.

Esta información está disponible en un formato alternativo, solo debe solicitarlo al (562) 570-3807.

CIRP BUSINESS OWNER 08/16 - SPANISH